



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1393 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1393/07/07/2026)

Resolución N° 9238-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El sexto punto del Orden del día, documentos presentados después de la convocatoria, ítem 6.1.;

El Memorándum DP N° 024/2026, de fecha 06 de julio de 2026, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4519 de fecha 06 de julio de 2026, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación, CP. Sonia Unzain Martínez, eleva la propuesta de actualización del Organigrama Específico de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8990-00-2025, Acta N° 1373 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1373/23/09/2025), por la cual se aprueba la actualización del Organigrama General y de los Organigramas Específicos de las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

Que la actualización del Organigrama Específico de la Dirección de Investigación responde a la necesidad de adecuar la estructura organizacional de dicha dependencia a los requerimientos institucionales, favoreciendo una distribución funcional acorde con sus competencias y objetivos;

Que, luego del correspondiente análisis, debate e intercambio de pareceres entre los señores Consejeros presentes, la Consejera Docente, Prof. M.Sc. Karen Patricia Martínez Jara, mocionó la aprobación de la actualización del Organigrama Específico de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, moción que fue secundada por la Consejera Docente, Prof. M.Sc. María Laura Correa Quevedo, y aprobada conforme a la reglamentación vigente;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

***Misión:** “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”*

***Visión:** “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”*

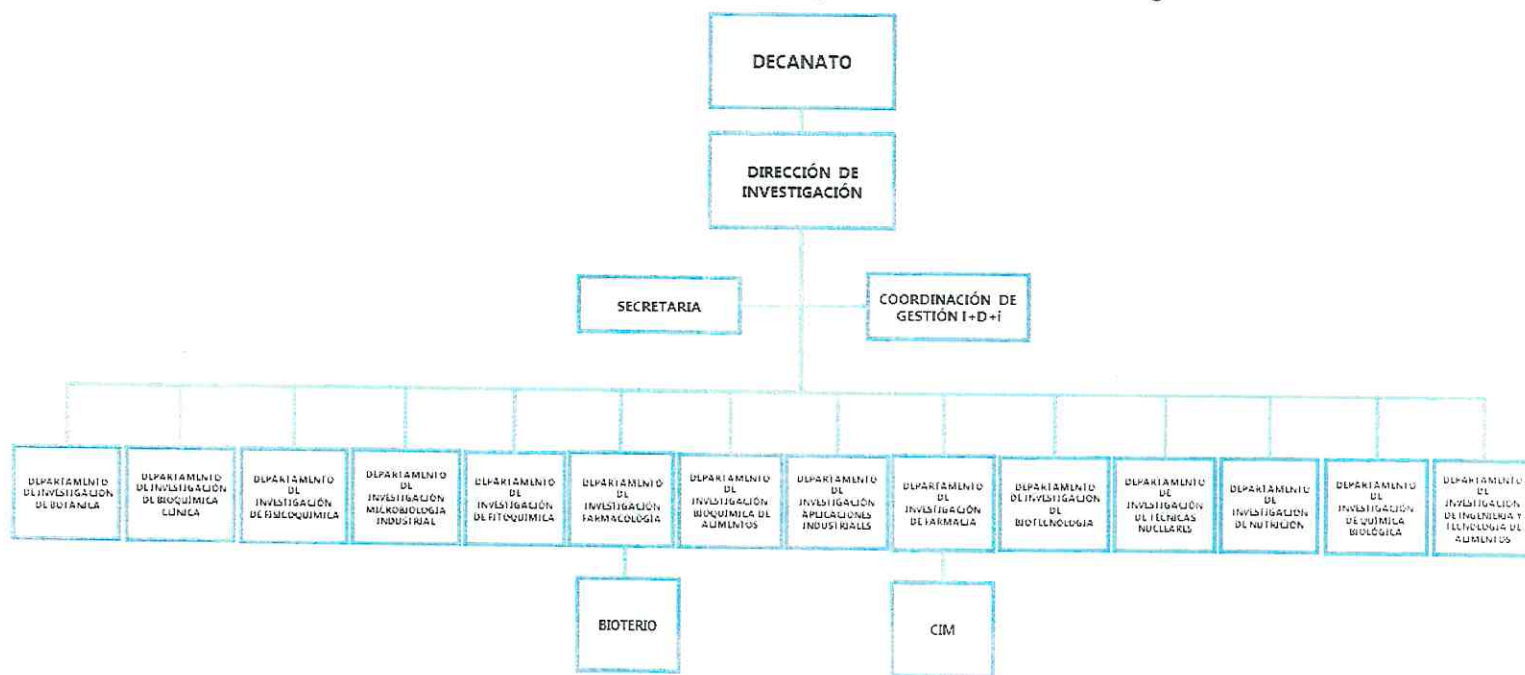


Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1393 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1393/07/07/2026)

Resolución N° 9238-00-2026

Art. 1°.- APROBAR la actualización del Organigrama Específico de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando establecido de la siguiente manera:



Art. 2°.- ESTABLECER que la presente Resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO



Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Mag.
DECANA Y PRESIDENTA

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"